**Proposiciones con Punto de Acuerdo correspondientes a la Segunda Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.**

**6 de julio del año 2021.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, la Diputada María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua, la Diputada María Esperanza Chapa García conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Mediante el cual se exhorta respetuosamente a la titular de la secretaría de economía del Gobierno Federal, para que se incorporen los municipios de Villa Unión, Morelos y Allende al programa de zona libre en la frontera norte”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto al Gobernador del Estado de Coahuila Miguel Ángel Riquelme Solís, “Con el objeto de solicitarle reciba a los representantes de los derechohabientes de las instituciones de seguridad social de los trabajadores de la educación, a fin de formar una mesa técnica de trabajo donde se busque solución a sus inconformidades”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite al Secretario de Finanzas del Estado que informe a esta Soberanía si se cuenta con un plan para pagar o reducir la deuda local en un plazo prudente, con independencia de lo establecido en el contrato maestro, así como las acciones para garantizar el crecimiento económico sostenido de Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen, inspeccionen, evalúen, supervisen y en caso de incumplimiento, sancionen a las empresas mineras que no tomen las medidas de seguridad para proteger la vida de los mineros de la Región Carbonífera de Coahuila, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel” del Partido Verde Ecologista de México, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud Federal, para que se agilice e incremente el número de personas vacunadas, así como implementar en los diversos medios de comunicación y electrónicos, medidas de difusión para “seguirnos cuidando” a fin de prevenir el aumento de contagios de covid-19, entre la población y evitar una tercera ola”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, a considerar la reclasificación de la tarifa eléctrica aplicada a diversos Municipios del Estado de Coahuila, a efecto de asignarles la tarifa 1F, correspondiente a localidades con temperatura media mínima en verano, de 33 grados centígrados”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Con objeto de que se exhorte respetuosamente a los 38 Ayuntamientos de Coahuila a que, en función de la autonomía municipal, de sus competencias y posibilidades, y en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y el Gobierno del Estado, intensifiquen sus campañas de canje de armas de fuego y de desarme voluntario, o bien, implementen esta operación en caso de que no la estén llevando a cabo”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, así como a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que vigilen y, de ser el caso, sancionen a las instituciones educativas públicas del estado que cobren y condicionen las cuotas de inscripción, de recuperación y/o mantenimiento a cambio de que los alumnos puedan acceder a la educación”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de solicitar de manera respetuosa al Secretariado Ejecutivo, del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), informe detalladamente cuáles han sido las acciones que han implementado a partir de la publicación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, y cuáles han sido los avances más significativos; así mismo que se le dé mayor difusión a este tipo de políticas públicas en pro de las niñas y los niños de nuestro país”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar los esfuerzos necesarios para la reapertura de las fronteras con Estados Unidos, al tráfico internacional terrestre para actividades no esenciales”**.**

**De urgente y Obvia Resolución**

**K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que implementen operativos para vigilar los precios que establecen los distribuidores de uniformes, así como de útiles escolares, lo anterior con la finalidad de vigilar y evitar costos excesivos en la adquisición de los mismos por parte las familias Coahuilenses”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**L.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a las Diputadas y los Diputados Federales integrantes de la Comisión de Seguridad Social, así como de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia, dictaminen en sentido negativo y, por lo tanto, desechen la iniciativa por la que se expide la Ley de Pensiones, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que propone desaparecer las afore y que las pensiones sean administradas por el estado mexicano”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**M.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la COFEPRIS, para que difunda claramente a la población los resultados y estudios de los protocolos clínicos y procesos de investigación que se siguieron para la autorización para uso de emergencia de las vacunas CANSINO BIOLOGICS y SPUTNIK V.

**De urgente y Obvia Resolución**

**N.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, implemente las medidas necesarias para impulsar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de apoyos, subsidios y/o estímulos fiscales, así como la capacitación necesaria que les permita reactivarse económicamente”.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ, LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA, LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE SE INCORPOREN LOS MUNICIPIOS DE *VILLA UNIÓN, MORELOS Y ALLENDE* AL PROGRAMA DE ZONA LIBRE EN LA FRONTERA NORTE.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA**

**DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E. -**

La suscrita **Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez,** **la Diputada María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua, la Diputada María Esperanza Chapa García** conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, en el ejercicio de las facultades que nos confieren los Artículos 21 Fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a consideración de esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia** resolución, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

México comparte 3,180 km de frontera con Estados Unidos. A lo largo de esa franja fronteriza viven millones de personas que día a día **comparten economía, cultura y una historia común**, la Secretaría de Economía como parte del **Plan Nacional de Desarrollo**, se crea el programa de **Zona Libre en la Frontera Norte**.

Pertenecer a la Zona Libre en la Frontera Norte (ZLFN) da beneficios fiscales consistentes, en el alza al doble del salario mínimo y la homologación de los precios de los energéticos con los estados de la Unión Americana, se crea en la franja de 25 km al sur de la frontera con EEUU, la zona libre más grande del mundo, la cual el Presidente de la Republica manifiesta que será la “**última cortina de desarrollo para crear bienestar en México”.**

En las últimas décadas la frontera norte se ha caracterizado por su dinamismo. Su producción se caracteriza por su alta competitividad y participa de manera destacada en la exportación. Ejemplo de ello es que las seis entidades fronterizas concentran el 56% de las exportaciones mineras y manufactureras del país.

Los incentivos fiscales que buscamos para los municipios de Morelos, Allende y Villa Unión, consisten en la reduccion de tasas de IVA e ISR y homologar el precio de las gasolinas con el de Estados Unidos. Estas medidas sobre precios de energéticos, así como estímulos fiscales, van acompañadas de un aumento al doble del salario mínimo.

Lo anterior avalado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), quien aceptó la propuesta de aumentar el salario mínimo general, así como la propuesta de crear un área de salarios mínimos para la frontera norte.

Los principales beneficios del programa son:

1. Aumento del 100% al salario mínimo a 176 pesos diarios a partir del 1º de enero de 2019, sin impacto ni en inflación ni en empleo. Para el 2020, el salario mínimo en la frontera norte es de 185.56 pesos diarios, una actualización por factor inflacionario de 5%.
2. Durante2019, los estímulos fiscales de IVA beneficiaron a 131,402 contribuyentes, que representa el 73% de las unidades económicas potenciales de la zona. Para el ISR, el número de contribuyentes inscritos ascienden a 5,955, o 3.4%. El impuesto no pagado por dichos estímulos a IVA e ISR ascienden a 52.6 y 39.6 millones de pesos, respectivamente.
3. Las gasolinas (Regular y Premium) reciben el estímulo general y de la Zona Fronteriza para el IEPS. Con ambos estímulos, los precios son menores respecto al resto del país, pero aún mantienen una brecha con los precios de las localidades fronterizas en los Estados Unidos. En el caso del diésel sólo recibe el estímulo general y tampoco ha alcanzado una convergencia con los precios estadounidenses.
4. Debido al subsidio del Gobierno Federal, la energía eléctrica de uso residencial es más barata en la ZLFN que en las localidades estadounidenses a lo largo de la frontera con México. Caso contrario es el de la electricidad de uso industrial.
5. En 2019, la actividad económica en la ZLFN ha mostrado mayor dinamismo que en el resto del país. Al cierre de diciembre de 2020, la inflación anual fue de 3.8%, y en la Frontera Norte 1.3%, la reducción de la inflación ha sido más pronunciada en la Frontera Norte que en el resto del país, a pesar del aumento del 100% del salario mínimo en la región fronteriza.

En las disposiciones emitidas en el decreto presidencial de estímulos fiscales de la región fronteriza norte, se establecen los criterios que deben observar los contribuyentes en la ZLFN, a efecto de recibir el beneficio de una carga tributaria menor que en el resto del país. Durante 2019, los estímulos fiscales del IVA beneficiaron aproximadamente a 131,402 contribuyentes, lo que representa el 73% de las unidades económicas potenciales de la zona. Para el ISR, el número de contribuyentes inscritos ascienden a 5,955 o 3.4%. El impuesto no pagado por los estímulos a IVA e ISR .

De esta forma, las más de 137 mil empresas y personas físicas que recibieron dichos beneficios fiscales, podrán contribuir a mejorar el bienestar de la población en la ZLFN, a través de la reactivación de los mercados y podrán destinar mayores recursos a la inversión, generar empleos y aumentar su competitividad.

Como respuesta a los estímulos fiscales, el aumento del salario mínimo y la baja en los precios de los energéticos, la economía de la ZLFN muestra algunos signos de crecimiento por encima a los observados en el resto del país. Antes de continuar, es necesario aclarar que existen pocas estadísticas económicas a nivel municipal y por lo tanto las referencias presentadas se concentran en variables a nivel estatal.

**Se considera como región fronteriza norte a los municipios de** Ensenada, Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali del estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta del estado de Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides del estado de Chihuahua; ***Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo del estado de Coahuila de Zaragoza;*** Anáhuac del estado de Nuevo León, y Nuevo Laredo; Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros del estado de Tamaulipas.



El presidente Andrés Manuel López Obrador ***anunció la ampliación de la Zona Libre de la Frontera Norte,*** hasta el 31 de diciembre de 2024 y la ampliación de este beneficio a los municipios fronterizos de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, actualizando el decretro inicial.

Y ¿Coahuila? ¿Porque? aun no termina de analizar la inlcusión de estos tres municipios que de acuerdo a la distancia y a las reglas de operación son factibles a recibir este beneficio .



- Hay municipios que se quedan a tres kilómetros de esta diferencia, Morelos, Villa Unión, Allende, ¿piensan incluirlos en la franja fronteriza?

*- “Sí, lo estamos analizando. Es un programa que ha ayudado mucho a la frontera, se paga menos de ISR, menos de IVA, y cuestan los energéticos, las gasolinas, por ejemplo, igual que lo que cuestan del otro lado de la frontera; hablando de Piedras Negras, de Acuña, ahí cuesta cuatro, cinco pesos menos el litro de gasolina que lo que cuesta en el resto del país”, expuso el Ejecutivo federal*.

Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 21 Fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza presento ante estea Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitando que seatramitado de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

***ÚNICO. -*****SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE SE INCORPOREN LOS MUNICIPIOS DE *VILLA UNIÓN, MORELOS Y ALLENDE* AL PROGRAMA DE ZONA LIBRE EN LA FRONTERA NORTE.**

**ATENTAMENTE**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 06 de Julio del 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

[*https://www.gob.mx/zonalibredelafronteranorte*](https://www.gob.mx/zonalibredelafronteranorte)

[*https://vanguardia.com.mx/articulo/analizan-incluir-mas-municipios-de-coahuila-en-la-zona-libre*](https://vanguardia.com.mx/articulo/analizan-incluir-mas-municipios-de-coahuila-en-la-zona-libre)

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/563684/Resultados\_\_PZLFN\_2019\_2024\_UPPE\_2.pdf

**CON EL AVAL DE LAS DEMÁS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLIS CON EL OBJETO DE SOLICITARLE RECIBA A LOS REPRESENTANTES DE LOS DERECHOHABIENTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, A FIN DE FORMAR UNA MESA TÉCNICA DE TRABAJO DONDE SE BUSQUE SOLUCIÓN A SUS INCONFORMIDADES.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

No ha sido una vez, ni dos, ni tres, han sido muchas las veces que los maestros del Estado piden ser escuchados por las autoridades, ya son años que han estado insistiendo en que se hagan valer sus derechos.

En 2018 ya se habían manifestado, aquí mismo en el congreso, en la legislatura pasada, y la premisa era clara, “SOLUCION YA, LA MUERTE SIGUE RONDANDO LAS CLINICAS DEL MAGISTERIO”



Y no, no pasó nada. Los maestros se quedaron esperando respuesta. No importa cuántas veces han intentado alzar la voz, las autoridades siguen con oídos sordos, el gobierno ni los ve, ni los oye.

Porque seamos claros compañeros, no puede ser que el gobierno no haya visto las manifestaciones en hospitales, en medios de comunicación, incluso afuera del mismo palacio de gobierno. Y no son maestros de solo una región, son maestros de todo el estado los que solicitan se les hagan respetar sus derechos. SON SUS DERECHOS, ellos ya son acreedores de ellos, ¿Qué está pasando? ¿De verdad tienen que exponerse bajo el sol, y demás circunstancias para exigir lo que LES PERTENECE?

Es preciso mencionar que en marzo pasado, es decir hace tres meses nosotros desde nuestra fracción presentamos un punto de acuerdo tratando de hacer valer la voz de los integrantes del magisterio, pero claro se votó en contra.

Que quede claro, todos los coahuilenses le debemos algo a los maestros del estado, todos y cada uno de los que estamos aquí sentados le debemos algo al magisterio, unos en mayor medida que otros, por supuesto; y ni así se ha buscado hacer algo por ellos. Respeto compañeros y compañeras, respeto es lo mínimo que les debemos, nada le cuesta al ejecutivo sentarse con ellos y escucharles, porque ellos, durante muchísimos años se sentaron con jóvenes que hoy son quienes sacan adelante al estado de Coahuila, ese estado de Coahuila competitivo del que tanto se enorgullece el gobierno.

La semana pasada estuvieron por aquí los maestros, aquí en el Congreso, donde en sus palabras, están ya a más de 60 días de un plantón con el cual pretenden se les escuche, ¿Y por qué quieren ser escuchados? Hay carencias en el servicio médico, falta de pagos, no de uno ni de dos años, UN SEXENIO ENTERO, seis años de falta de pago de las pólizas de seguro y retiro, falta de créditos para la adquisición de viviendas y también la incertidumbre que prevalece en el fondo de pensiones.

En sus palabras, repito, el Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, se niega a recibirles, y en las escasas respuestas que ha dado, se muestra renuente, a reconocer su responsabilidad sobre el problema. No hay orden, no hay solución, no hay nada.

En tantos años de lucha, lo único que persiste por parte del gobierno son las violaciones a los derechos.

Los maestros son un fuerte pilar en la sociedad Coahuilense, ¿Por qué se les está dejando de lado? Merecen servicios dignos, porque ellos dignamente nos dieron su servicio a todos nosotros.

Tal como les dije hace tres meses, puede que este tema parezca polémico porque de él se deriven muchos otros, pero eso no es realmente polémico… lo que en verdad debería de estar causando polémica es que no están recibiendo los maestros lo que en verdad les corresponde respecto de sus muchos años de trabajo de calidad.

Acuérdense compañeros por favor acuérdense de su época estudiantil, de los maestros que quisieron y les apoyaron para salir adelante, cuestiónense si ellos no merecen que ahora ustedes les ayuden. Empatía se le llama, ser agradecido es una virtud que como representantes del pueblo deberíamos anteponer a todo interés político.

No caigamos en ser ese gobierno retrógrada de hace años, ese gobierno que ni te ve, ni te oye.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLIS, CON EL OBJETO DE SOLICITARLE RECIBA A LOS REPRESENTANTES DE LOS DERECHO HABIENTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, A FIN DE FORMAR UNA MESA TÉCNICA DE TRABAJO DONDE SE BUSQUE SOLUCIÓN A SUS INCONFORMIDADES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Julio 6 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite al Secretario de Finanzas del Estado que informe a esta Soberanía si se cuenta con un plan para pagar o reducir la deuda local en un plazo prudente, con independencia de lo establecido en el contrato maestro, así como las acciones para garantizar el crecimiento económico sostenido de Coahuila; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

En 2020, de acuerdo con el Índice de Competitividad del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Ciudad de México, Querétaro y Chihuahua fueron los más competitivos para ese año.

Fuente: <https://www.forbes.com.mx/economia-tres-estados-mas-competitivos-del-pais/>

Ciudad de México obtuvo primer lugar en medio ambiente, sociedad, economía y precursores; Querétaro obtuvo tres “medallas de oro” en mercado de factores, innovación y gobiernos; en tanto que Chihuahua obtuvo una en relaciones internacionales.

*“Querétaro es el estado con mayor cantidad de solicitudes de patentes, tiene el mejor aprovechamiento de los medios electrónicos por parte del gobierno para interactuar con los ciudadanos y el más atractivo para la población foránea con educación superior y el segundo con menor desigualdad salarial.*

*En el caso de Chihuahua, el índice del IMCO señala que tiene la mayor exportación de mercancías como porcentaje de su PIB y la quinta entidad con mayor inversión extranjera directa.*

*En el índice también destaca a Yucatán por contar con el mayor porcentaje de población que se siente segura en la entidad y la menor tasa de homicidios.”*

Para nadie es secreto que el nivel de deuda de un estado impacta negativamente en sus posibilidades de crecimiento al no contar con márgenes suficiente y sustentables para estimular las inversiones, fomentar el desarrollo económico, financiar a las PyMES, apoyar al comercio e invertir dinero oficial en grandes obras que generen impacto económico de mediano y largo plazo.

De acuerdo con la SHCP, durante el primer trimestre del 2021, la deuda pública de los gobiernos subnacionales aumentó un 2.1%, el incremento más alto desde 2017. Estados como Durango, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Quintana Roo se ubicaron en “observación” en base al sistema de Alertas de la secretaría.

Si bien las deudas estatales afectan a la mayoría de las entidades federativas, algunas han hecho esfuerzos de planeación y estrategia para reducirlas, e incluso, como en el caso de Querétaro, bajarlas hasta cero. En fecha reciente el gobernador de esa entidad anunció el pago del total de su deuda, para ubicarse junto a Tlaxcala como las dos únicas entidades con pasivo de cero.

Estas entidades dejan en claro que sí se puede, que las crisis económicas no son un pretexto para endeudarse. Y que se pueden implementar planes para bajar los pasivos estatales; que se pueden manejar las finanzas públicas sin estar solicitando créditos de corto plazo en forma constante, y, además, reestructurando las deudas con todos los graves perjuicios que eso conlleva.

El 04 de diciembre de 2012, los coahuilenses recibimos de parte del Auditor Superior del Estado una noticia que nos impactó terriblemente; y es la siguiente:

<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/814744.html>

“La deuda de más de 35 mil millones de pesos que adquirió el anterior gobierno de Coahuila no se tradujo en un mayor bienestar para la población, concluyó un informe financiero de la Auditoría Superior del Estado (ASE).

Según el reporte, entre 2006 y 2010, años en que se adquirió la mayor parte de la deuda estatal, Coahuila no mostró avances en el Índice de Rezago Social que mide el acceso a la salud, educación y servicios básicos de vivienda, pues el Estado.

Además, añade la ASE, la generación de empleos no tuvo un desempeño extraordinario en esos años, a pesar de la adquisición de créditos cuyo objetivo sería la inversión pública.

La deuda no ha tenido impacto en más y mejores oportunidades de trabajo y de bienestar (para la ciudadanía) …” Fin de la cita.

Pero eso no es lo peor, lo preocupante es que la deuda no baja, sino que, al contrario, aumentó con los años y las reestructuras, hoy debemos más que antes y, además, ya le regalamos a la banca más de 30 mil millones de pesos en abonos. Miles de millones que, en todos estos años, del 2012 al 2021, hubieran servido para muchas cosas positivas: salud, educación, seguridad pública, infraestructura, creación de empleos, grandes obras públicas e inversiones de alto impacto.

Pagamos cada año desde 2012 en promedio más de 4 mil millones de pesos de servicio al pasivo local; dinero que, si no fuera para eso, estaría destinado a solventar todos los problemas y rezago que enfrentamos anualmente, y no estaríamos en las condiciones en que estamos en los rubros antes mencionados.

Urge que el gobierno de Miguel Riquelme ofrezca y exponga un plan financiero que garantice la reducción de la deuda en forma progresiva y, a la vez, garantice el crecimiento sostenido del estado, con un impacto visible y medible en todos los aspectos del desarrollo económico y social.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. -** Esta H. Diputación Permanente solicita al Secretario de Finanzas del Estado que informe a esta Soberanía si se cuenta con un plan para pagar o reducir la deuda local en un plazo prudente, con independencia de lo establecido en el contrato maestro; así como las acciones para garantizar el crecimiento económico sostenido de Coahuila.

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”.**

**Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 06 de julio de 2021

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL P.A.N. “CARLOS PAEZ FALCON”**

DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES | DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ |

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de la Diputación Permanente, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen, inspeccionen, evalúen, supervisen y en caso de incumplimiento, sancionen a las empresas mineras que no tomen las medidas de seguridad para proteger la vida de los mineros de la Región Carbonífera de Coahuila,** solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 26 de mayo del año en curso, aproximadamente a las 21:00 horas, falleció a causa de un accidente por un derrumbe en la Mina denominada Aparicio Múzquiz, ubicada en la Comunidad San Manuel el Hondo, en el municipio de Múzquiz, Coahuila, el minero y padre de familia, Luis Hernández de la Rosa.

Desde ese día a la fecha, la señora Luisa Carrillo Tovar, pareja del minero fallecido y madre de cuatro menores de edad, ha sufrido no sólo su pérdida, sino un peregrinar burocrático infructuoso y doloroso.

El 28 de mayo del presente año, la señora Carrillo Tovar, presentó ante el Ministerio Público, una denuncia y/o querella contra los empresarios dueños de la Mina Aparicio y quienes resulten responsables por los hechos delictivos. En la mina no observaban las medidas de seguridad que deben ser consideradas en los trabajos mineros.

Asimismo, el 16 de junio del mismo año, presentó un escrito dirigido al Subdelegado Federal del Trabajo en Sabinas, Coahuila; mediante el cual anexa el **AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**. Adicionalmente, informó al Subdelegado, que no obstante que en la Mina Aparicio hubo un accidente mortal, y aún sin estar cumpliendo ninguna de las obligaciones de seguridad tanto en el interior como en el exterior de la mina, los responsables de la misma han reanudado sus operaciones.

El 28 de junio, la señora Carrillo Tovar, entregó a la Secretaría del Trabajo del Estado de Coahuila, un escrito solicitando apoyos, becas y estímulos como víctima indirecta, los cuales fueron ofrecidos y otorgados a las familias de las víctimas del accidente minero acontecido el pasado 4 de junio en la comunidad de Rancherías, Coahuila, sin que hasta la fecha haya recibido respuesta.

Finalmente el 1 de julio, hizo entrega de otro escrito dirigido al Subdelegado Federal del Trabajo en Sabinas, Coahuila, en el que le solicita se ordene una visita de inspección, al lugar del accidente.

Además de este tortuoso proceso que han tenido que pasar los familiares de la víctima de este lamentable accidente; a la fecha, el dueño de la Mina Aparicio Múzquiz, Enrique Falcón Cepeda, a quien los trabajadores mineros e incluso su esposa, lo han señalado en varios medios de comunicación como el verdadero dueño y responsable de este lamentable hecho, así como los encargados de operarla, los señores Gelacio Salas Gallegos y la prestanombres San Juanita Lares Pargas, no han realizado el pago de la indemnización, ni de los servicios funerales correspondientes, para que la señora Luisa Carrillo Tovar, pueda obtener el certificado de defunción y el acta de defunción, necesarios para iniciar los trámites legales ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y el Instituto Mexicano del Seguro Social, para la obtención del Nombramiento de Beneficiarios y la Pensión correspondiente.

En México contamos con leyes y normas que no sólo protegen la actividad laboral de un minero, sino que también protegen su integridad física, como es el caso de la Ley Minera, que establece las atribuciones de la Secretaría de Economía, así como su participación con las dependencias competentes en la elaboración de las normas oficiales mexicanas relativas a la industria minero-metalúrgica, en materia de seguridad e higiene en las minas; también la faculta para verificar el cumplimiento de los deberes y obligaciones a los que están sujetos los empresarios mineros, e impone visitas de inspección y las infracciones a las disposiciones de la presente Ley, mismas que se sancionarán con la cancelación de la concesión o asignación mineras o multas.

Por otra parte, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, emitió la NOM-023-STPS-2012, que establece las condiciones y requisitos de seguridad en las instalaciones y funcionamiento de las minas como es el caso, para prevenir riesgos a los trabajadores que laboren en ellas.

Sin embargo, a pesar de estas leyes, hay empresarios mineros indolentes que hacen caso omiso de las obligaciones y evaden las responsabilidades que tienen con sus trabajadores.

La minería, es sin lugar a dudas el pilar económico y la fuente de riqueza más importante de la Región Carbonífera. Sin embargo, también es innegable que, los mineros que hacen posible la generación de esa riqueza, enfrentan condiciones de inseguridad, insalubridad y abuso que las instancias establecidas para su regulación parecieran no ver. Desgraciadamente, en las más recientes y lamentables tragedias mineras, los tres niveles de gobierno, se han mostrado muy insensibles y poco solidarios con las víctimas y sus deudos, y por otro lado, inoperantes, omisos y blandos al momento de sancionar las irregularidades de los empresarios irresponsables, como en el caso que aquí se presenta, donde un padre de familia trabajador, responsable, tuvo que decidir entre ir a laborar a un lugar peligroso por la falta de previsión, inspección y sanciones en materia de seguridad o no darle de comer a su familia. Lamentablemente, decidió ir a trabajar en esas deplorables condiciones, sin pensar que esa sería la última vez que vería a su joven mujer, y a sus cuatro pequeños hijos.

Resulta inaceptable, que quienes deberían velar por los trabajadores mineros, les dan constantemente la espalda al no exigirle a los dueños de las minas, suspender operaciones, para así salvaguardar sus vidas y cumplir la ley. Por ello, es comprensible que los ciudadanos acusen complicidad, ya que se permite que después de eventos con víctimas mortales, estas empresas sin regulación y responsabilidad alguna, reabran y continúen con sus operaciones aun a costa de la vida y de la seguridad de los mineros y sus familias.

Hoy, levanto la voz por todos los mineros, quienes históricamente han sido y siguen siendo víctimas de abusos, complicidades y negligencia institucional. Necesitamos devolverle a todos los ciudadanos, la confianza en nuestro Estado de Derecho, y esto sólo lo podremos lograr realizando las acciones que en esta materia tenemos establecidas en nuestras leyes.

Los ciudadanos de nuestro estado exigen y con razón, que se aplique la ley y que ya no se permitan más tragedias al interior de las minas. Acusan complicidad y tráfico de influencias por la impunidad con que estos eventos se repiten y porque de éstos, nunca se desprenden acciones contra los centros de trabajo, ni contra los propietarios, operadores o concesionarios de los mismos.

Hoy, les pido que hagamos a un lado nuestros intereses políticos y que nos unamos para apoyar a la clase trabajadora de nuestro estado, a nuestra clase obrera, a los ciudadanos que laboran en situaciones de riesgo y vulnerabilidad, ya que como legisladores, esa es una de nuestras más importantes responsabilidades.

No podemos permitir que más mineros sigan muriendo en las minas de nuestro estado por la nula aplicación de las leyes y la impunidad que ha reinado en todos los lamentables eventos que se han suscitado en la Región Carbonífera.

El Congreso del Estado de Coahuila no callará, y no aceptará que se le acuse, de ser parte de la complicidad e impunidad que los ciudadanos señalan. Nuestro compromiso, y nuestra labor, será siempre en beneficio de los ciudadanos de nuestro estado, de los mineros, de sus familias y de sus deudos.

Por lo expuesto, se presenta ante esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO**.- Se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen, inspeccionen, evalúen, supervisen y en caso de incumplimiento, sancionen a las empresas mineras que no tomen las medidas de seguridad para proteger la vida de los mineros de la Región Carbonífera de Coahuila.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 6 de julio de 2021.**

**DIP. TANIA VANESSA FLORES GUERRA**

**GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL**

**PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de la Diputación Permanente, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen, inspeccionen, evalúen, supervisen y en caso de incumplimiento, sancionen a las empresas mineras que no tomen las medidas de seguridad para proteger la vida de los mineros de la Región Carbonífera de Coahuila,** solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 26 de mayo del año en curso, aproximadamente a las 21:00 horas, falleció a causa de un accidente por un derrumbe en la Mina denominada Aparicio Múzquiz, ubicada en la Comunidad San Manuel el Hondo, en el municipio de Múzquiz, Coahuila, el minero y padre de familia, Luis Hernández de la Rosa.

Desde ese día a la fecha, la señora Luisa Carrillo Tovar, pareja del minero fallecido y madre de cuatro menores de edad, ha sufrido no sólo su pérdida, sino un peregrinar burocrático infructuoso y doloroso.

El 28 de mayo del presente año, la señora Carrillo Tovar, presentó ante el Ministerio Público, una denuncia y/o querella contra los empresarios dueños de la Mina Aparicio y quienes resulten responsables por los hechos delictivos. En la mina no observaban las medidas de seguridad que deben ser consideradas en los trabajos mineros.

Asimismo, el 16 de junio del mismo año, presentó un escrito dirigido al Subdelegado Federal del Trabajo en Sabinas, Coahuila; mediante el cual anexa el **AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**. Adicionalmente, informó al Subdelegado, que no obstante que en la Mina Aparicio hubo un accidente mortal, y aún sin estar cumpliendo ninguna de las obligaciones de seguridad tanto en el interior como en el exterior de la mina, los responsables de la misma han reanudado sus operaciones.

El 28 de junio, la señora Carrillo Tovar, entregó a la Secretaría del Trabajo del Estado de Coahuila, un escrito solicitando apoyos, becas y estímulos como víctima indirecta, los cuales fueron ofrecidos y otorgados a las familias de las víctimas del accidente minero acontecido el pasado 4 de junio en la comunidad de Rancherías, Coahuila, sin que hasta la fecha haya recibido respuesta.

Finalmente el 1 de julio, hizo entrega de otro escrito dirigido al Subdelegado Federal del Trabajo en Sabinas, Coahuila, en el que le solicita se ordene una visita de inspección, al lugar del accidente.

Además de este tortuoso proceso que han tenido que pasar los familiares de la víctima de este lamentable accidente; a la fecha, el dueño de la Mina Aparicio Múzquiz, Enrique Falcón Cepeda, a quien los trabajadores mineros e incluso su esposa, lo han señalado en varios medios de comunicación como el verdadero dueño y responsable de este lamentable hecho, así como los encargados de operarla, los señores Gelacio Salas Gallegos y la prestanombres San Juanita Lares Pargas, no han realizado el pago de la indemnización, ni de los servicios funerales correspondientes, para que la señora Luisa Carrillo Tovar, pueda obtener el certificado de defunción y el acta de defunción, necesarios para iniciar los trámites legales ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y el Instituto Mexicano del Seguro Social, para la obtención del Nombramiento de Beneficiarios y la Pensión correspondiente.

En México contamos con leyes y normas que no sólo protegen la actividad laboral de un minero, sino que también protegen su integridad física, como es el caso de la Ley Minera, que establece las atribuciones de la Secretaría de Economía, así como su participación con las dependencias competentes en la elaboración de las normas oficiales mexicanas relativas a la industria minero-metalúrgica, en materia de seguridad e higiene en las minas; también la faculta para verificar el cumplimiento de los deberes y obligaciones a los que están sujetos los empresarios mineros, e impone visitas de inspección y las infracciones a las disposiciones de la presente Ley, mismas que se sancionarán con la cancelación de la concesión o asignación mineras o multas.

Por otra parte, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, emitió la NOM-023-STPS-2012, que establece las condiciones y requisitos de seguridad en las instalaciones y funcionamiento de las minas como es el caso, para prevenir riesgos a los trabajadores que laboren en ellas.

Sin embargo, a pesar de estas leyes, hay empresarios mineros indolentes que hacen caso omiso de las obligaciones y evaden las responsabilidades que tienen con sus trabajadores.

La minería, es sin lugar a dudas el pilar económico y la fuente de riqueza más importante de la Región Carbonífera. Sin embargo, también es innegable que, los mineros que hacen posible la generación de esa riqueza, enfrentan condiciones de inseguridad, insalubridad y abuso que las instancias establecidas para su regulación parecieran no ver. Desgraciadamente, en las más recientes y lamentables tragedias mineras, los tres niveles de gobierno, se han mostrado muy insensibles y poco solidarios con las víctimas y sus deudos, y por otro lado, inoperantes, omisos y blandos al momento de sancionar las irregularidades de los empresarios irresponsables, como en el caso que aquí se presenta, donde un padre de familia trabajador, responsable, tuvo que decidir entre ir a laborar a un lugar peligroso por la falta de previsión, inspección y sanciones en materia de seguridad o no darle de comer a su familia. Lamentablemente, decidió ir a trabajar en esas deplorables condiciones, sin pensar que esa sería la última vez que vería a su joven mujer, y a sus cuatro pequeños hijos.

Resulta inaceptable, que quienes deberían velar por los trabajadores mineros, les dan constantemente la espalda al no exigirle a los dueños de las minas, suspender operaciones, para así salvaguardar sus vidas y cumplir la ley. Por ello, es comprensible que los ciudadanos acusen complicidad, ya que se permite que después de eventos con víctimas mortales, estas empresas sin regulación y responsabilidad alguna, reabran y continúen con sus operaciones aun a costa de la vida y de la seguridad de los mineros y sus familias.

Hoy, levanto la voz por todos los mineros, quienes históricamente han sido y siguen siendo víctimas de abusos, complicidades y negligencia institucional. Necesitamos devolverle a todos los ciudadanos, la confianza en nuestro Estado de Derecho, y esto sólo lo podremos lograr realizando las acciones que en esta materia tenemos establecidas en nuestras leyes.

Los ciudadanos de nuestro estado exigen y con razón, que se aplique la ley y que ya no se permitan más tragedias al interior de las minas. Acusan complicidad y tráfico de influencias por la impunidad con que estos eventos se repiten y porque de éstos, nunca se desprenden acciones contra los centros de trabajo, ni contra los propietarios, operadores o concesionarios de los mismos.

Hoy, les pido que hagamos a un lado nuestros intereses políticos y que nos unamos para apoyar a la clase trabajadora de nuestro estado, a nuestra clase obrera, a los ciudadanos que laboran en situaciones de riesgo y vulnerabilidad, ya que como legisladores, esa es una de nuestras más importantes responsabilidades.

No podemos permitir que más mineros sigan muriendo en las minas de nuestro estado por la nula aplicación de las leyes y la impunidad que ha reinado en todos los lamentables eventos que se han suscitado en la Región Carbonífera.

El Congreso del Estado de Coahuila no callará, y no aceptará que se le acuse, de ser parte de la complicidad e impunidad que los ciudadanos señalan. Nuestro compromiso, y nuestra labor, será siempre en beneficio de los ciudadanos de nuestro estado, de los mineros, de sus familias y de sus deudos.

Por lo expuesto, se presenta ante esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO**.- Se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen, inspeccionen, evalúen, supervisen y en caso de incumplimiento, sancionen a las empresas mineras que no tomen las medidas de seguridad para proteger la vida de los mineros de la Región Carbonífera de Coahuila.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 6 de julio de 2021.**

**DIP. TANIA VANESSA FLORES GUERRA**

**GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL**

**PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, PARA QUE SE AGILICE E INCREMENTE EL NÚMERO DE PERSONAS VACUNADAS, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EN LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICOS, MEDIDAS DE DIFUSIÓN PARA “SEGUIRNOS CUIDANDO” A FIN DE PREVENIR EL AUMENTO DE CONTAGIOS DE COVID-19, ENTRE LA POBLACIÓN Y EVITAR UNA TERCERA OLA.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez** de la Fracción Parlamentaría “Mario Molina Pasquel”del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo** solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución**, con base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S:**

Es bien sabido por la información que ha circulado desde el inicio de la pandemia de las consecuencias tanto en salud personal, como económicas, psicológicas y las secuelas que ha dejado a su paso el COVID 19 en nuestras vidas, si bien es cierto de que todos de alguna u otra manera ya sea directa o indirectamente hemos sufrido la enfermedad o perdido a un ser cercano a consecuencia de la misma o de alguien cercano que la ha padecido.

Hasta la semana pasada existía un 14% de alza en el número de personas contagiadas en el país, un porcentaje mayor que la semana anterior, y acentuándose la alza en los estados del norte como Baja California, Tamaulipas y en la península de Yucatán, prendiendo los focos amarillos en los destinos turísticos ante el próximo periodo vacacional que se aproxima.

Los cabos, Mazatlán, Cancún y Ciudad de México presentan un serio aumento en el número de contagios, lo que los coloca en una posición muy próxima al semáforo amarillo, lo que llevaría en esos y otros lugares sobre todo estados aledaños a una crisis sanitaria y económica debido a las consecuencias de esta enfermedad.

En cuanto al número de personas vacunadas según informes del gobierno federal hay aproximadamente 30 millones de personas a quienes se les ha aplicado al menos una dosis, aunque sea una dosis, paradójicamente Baja california presenta un 77% de población vacunada mientras que la Ciudad de México un 51 % lo que si bien representa un gran avance ello no impide el aumento de casos confirmados.

Recordemos que somos el cuarto país con más decesos en el mundo solo detrás de Estados Unidos, Brasil e india, dada nuestras características genéticas, de salud, estilo de vida entre muchas otras.

Por eso debido a el relajamiento en las medidas sanitarias que la población ha realizado y ante la apertura de centros de diversión, y a actividades que aglomeran una cantidad importante de personas es necesario hacer conciencia nuevamente a través de medios de comunicación con campañas que tengan como finalidad no bajar la

guardia ante esta enfermedad y a evitar en lo posible una tercera ola de contagios cuyas consecuencias serían muy graves.

Por ello, el día de hoy se pone a su consideración el presente.

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, PARA QUE SE AGILICE E INCREMENTE EL NÚMERO DE PERSONAS VACUNADAS, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EN LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICOS, MEDIDAS DE DIFUSIÓN PARA “SEGUIRNOS CUIDANDO” A FIN DE PREVENIR EL AUMENTO DE CONTAGIOS DE COVID-19, ENTRE LA POBLACIÓN Y EVITAR UNA TERCERA OLA.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 julio de 2021.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A CONSIDERAR LA RECLASIFICACIÓN DE LA TARIFA ELÉCTRICA APLICADA A DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, A EFECTO DE ASIGNARLES LA TARIFA 1F, CORRESPONDIENTE A LOCALIDADES CON TEMPERATURA MEDIA MÍNIMA EN VERANO, DE 33 GRADOS CENTÍGRADOS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO DE**

**COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

La suscrita ***Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez,*** conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, en el ejercicio de las facultades que nos confieren los Artículos 21 Fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a consideración de esta Diputación Permanente del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia** resolución, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Cambio Climático inducido por el incremento en la atmósfera de las concentraciones de gases de efecto invernadero constituye, junto con la degradación de ecosistemas y la pérdida de biodiversidad, el problema ambiental más trascendente en el siglo XXI y uno de los mayores desafíos globales que enfrenta la humanidad. En Coahuila, al igual que en el resto del mundo, los efectos del Cambio Climático resultado de las altas emisiones de Gases efecto Invernadero, se han hecho presentes y nuestra entidad federativa ha sido escenario de grandes eventos climáticos extremos.

Los escenarios climáticos proyectados para nuestro Estado no son nada favorables, si no se atiende la problemática lo antes posible, Coahuila será un Estado en donde las sequias, los incendios forestales y las inundaciones serán eventos cotidianos, presentándose temperaturas altas de hasta los 450C y heladas de hasta los -200C en zonas donde nunca se habían presentado temperaturas tan extremas como estas[[1]](#footnote-1).

El aumento en la temperatura en nuestro estado ha sido considerable, constante e incluso alarmante; en diversos municipios del estado y durante varios años se superan los 400C en los días de verano, lo que, por no tratarse de hechos esporádicos o aislados ha traído como consecuencia repercusiones en el estilo de vida y en las necesidades de consumo energético de las y los Coahuilenses.

En virtud de lo anterior, es importante que como representantes de los Coahuilenses y, en atención a múltiples reclamos, comentarios, quejas y acercamientos, tomemos el uso de la palabra y les exhortemos a reconsiderar las tarifas aplicables, pues la temperatura media en verano de varios de los municipios en Coahuila no coincide con la que han establecido o determinado, y toda vez que excede de los 33 grados, se les solicita amablemente que apliquen la tarifa 1F.

La tarifa 1F, es la tarifa más baja y es aplicada a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo con lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 33 grados centígrados como mínimo. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso genera. Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 33 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales[[2]](#footnote-2).

Al respecto, la propia Secretaría del Medio Ambiente y Recurso Naturales, a través de la Comisión Nacional, en coordinación con el Servicio Meteorológico Nacional, deja en evidencia en el “Reporte del Clima en México” expedido en diciembre del 2019, lo siguiente[[3]](#footnote-3):

Tabla

Descripción generada automáticamente

Además de lo anterior, es decir, que diversos municipios de Coahuila requieren de la revisión de las tarifas domésticas aplicables, es importante que consideren la situación económica de dichos municipios y la incorrecta medición que realizan las autoridades en las estaciones meteorológicas, a fin de que se actualicen. La situación económica de los municipios afectados es relevante puesto que ha aumentado la cantidad del ingreso familiar de los coahuilenses que debe ser destinado al pago de este servicio primario, esto sin dejar de lado los estragos económicos que han derivado en nuestro país durante la pandemia del COVID-19, misma que ha acorralado a muchos coahuilenses a permanecer en sus hogares y, por ende, a aumentar el consumo de energía eléctrica, sea por trabajo desde casa, por escuela desde casa, así como por el desafortunado cierre de muchísimas fuentes de trabajo.

Es nuestro deber coadyuvar y velar por la economía de los Coahuilenses y es su facultad conforme a los preceptos que a continuación se enuncian, reconsiderar la aplicación de las tarifas:

**a). - Ley de la Industria Eléctrica:**

**Artículo 1.-** La presente Ley es reglamentaria de los artículos 25, párrafo cuarto; 27 párrafo sexto y 28, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto regular la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional, el Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica y las demás actividades de la industria eléctrica. Las disposiciones de esta Ley son de interés social y orden público.

Esta Ley tiene por finalidad promover el desarrollo sustentable de la industria eléctrica y garantizar su operación continua, eficiente y segura en beneficio de los usuarios, así como el cumplimiento de las obligaciones de servicio público y universal, de Energías Limpias y de reducción de emisiones contaminantes.

**Capítulo VI De las Tarifas**

**Artículo 137.-** La transmisión, distribución, Suministro Básico y Suministro de Último Recurso, así como la operación del CENACE, se sujetarán a los lineamientos de contabilidad regulatoria establecidos por la CRE, para lo cual las personas que desarrollen dichas actividades estarán obligadas a presentar la información que la CRE determine mediante disposiciones administrativas de carácter general.

**Artículo 138.-** La CRE expedirá, mediante disposiciones administrativas de carácter general, las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las Tarifas Reguladas para los siguientes servicios:

(…)

La CRE expedirá, mediante disposiciones administrativas de carácter general, las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas máximas de los Suministradores de Último Recurso.

(…)

**Artículo 139.-** La CRE aplicará las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las Tarifas Reguladas, las tarifas máximas de los Suministradores de Último Recurso y las tarifas finales del Suministro Básico. La CRE publicará las memorias de cálculo usadas para determinar dichas tarifas y precios.

(…)

**Artículo 140.-** La determinación y aplicación de las metodologías y tarifas referidas en el artículo anterior deberán tener como objetivos, entre otros:

**I.-** Promover el desarrollo eficiente de la industria eléctrica, garantizar la Continuidad de los servicios, evitar la discriminación indebida, promover el acceso abierto a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución y proteger los intereses de los Participantes del Mercado y de los Usuarios Finales;

**II.-** Determinar Tarifas Reguladas de los servicios regulados de transmisión y distribución que permitirán obtener el ingreso estimado necesario para recuperar los costos eficientes de operación, mantenimiento, financiamiento y depreciación aplicables a las diversas modalidades de servicio, las pérdidas técnicas y no técnicas de acuerdo con el estándar determinado por la CRE, los impuestos aplicables y una rentabilidad razonable, misma que no estará garantizada;

**III.-** Determinar Tarifas Reguladas para los Suministradores de Servicios Básicos que permitirán obtener el ingreso estimado necesario para recuperar los costos eficientes de operación, mantenimiento, financiamiento y depreciación, los impuestos aplicables y una rentabilidad razonable, misma que no estará garantizada;

**IV.-** Determinar tarifas máximas de los Suministradores de Último Recurso que permitirán obtener el ingreso estimado necesario para recuperar los costos eficientes de operación, mantenimiento, financiamiento y depreciación, los impuestos aplicables y una rentabilidad razonable, misma que no estará garantizada, o bien, mediante procesos competitivos;

(…)

**b). - Acuerdo por el que se autoriza ajustar las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos (publicado en el DOF en el año 2018)[[4]](#footnote-4).**

**Artículo Único.-** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá determinar un mecanismo de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico distinto al establecido por la Comisión Reguladora de Energía.

Por último, considerando la importancia del tema, las altas temperaturas que golpean a muchos de los Coahuilenses y, por ende, el aumento en la demanda de la energía eléctrica, así como la situación de pobreza que viven muchos Coahuilenses derivado de la situación económica en general y, sobre todo, de los estragos ocasionados por el COVID-19, en el ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 21 Fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza presento ante esta ***Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza,*** solicitando que seatramitado de **urgente y obvia resolución,** el siguiente punto de acuerdo que tiene por objeto coadyuvar con la economía de los Coahuilenses:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A CONSIDERAR LA RECLASIFICACIÓN DE LA TARIFA ELÉCTRICA APLICADA A DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, ENLISTANDO ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVAMENTE LOS SIGUIENTES: ALLENDE, CASTAÑOS, FRONTERA, MONCLOVA, MORELOS, NAVA, VILLA UNIÓN Y ZARAGOZA, A EFECTO DE ASIGNARLES LA TARIFA 1F, CORRESPONDIENTE A LOCALIDADES CON TEMPERATURA MEDIA MÍNIMA EN VERANO DE 33 GRADOS CENTÍGRADOS.**

**ATENTAMENTE**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 06 de Julio del 2021**

**DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CON EL AVAL DE LAS DEMÁS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÈS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE morena, DE ESTA LXII LEGISLATURA, CON OBJETO DE QUE SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE COAHUILA A QUE, EN FUNCIÓN DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, DE SUS COMPETENCIAS Y POSIBILIDADES, Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, INTENSIFIQUEN SUS CAMPAÑAS DE CANJE DE ARMAS DE FUEGO Y DE DESARME VOLUNTARIO, O BIEN, IMPLEMENTEN ESTA OPERACIÓN EN CASO DE QUE NO LA ESTÉN LLEVANDO A CABO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.**

El suscrito, Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, del partido morena, de esta LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos exponer ante esta Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que, por las características de la misma, sea tramitada con carácter de **urgente y obvia resolución**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Fue hace 20 años cuando, a instancias de la Cámara de Diputados, la Secretaría de la Defensa Nacional, en coordinación con los dos órdenes de gobierno restantes, implementaron en el país lo que pasaría a ser la primera campaña de canje de armas de fuego.

El objetivo de este programa consistió, como hasta ahora, en *“promover entre la población la entrega voluntaria de armas de fuego, a cambio de incentivos económicos o artículos de uso doméstico”*, con el fin disminuir los actos violentos dentro del núcleo familiar o comunitario.

En abril de 2020, la Cámara Baja insistió en que, derivado de una serie de alarmantes datos sobre el crecimiento de los delitos cometidos con armas de fuego, se necesitaba *“una campaña permanente”*, que también incluyera una cruzada igualmente de carácter permanente, orientada a la *“concientización por parte de las dependencias responsables, en especial, en aquellos estados en donde aumentan los disparos al aire”.*

Así, durante la campaña realizada de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018 se recibieron un total de 96 mil 775 armas, de las cuales 65 mil 567 eran cortas y 31 mil 208 largas. También se recolectaron 9 mil 630 granadas y 2 millones 958 mil 656 cartuchos.

Asimismo, dentro de la “Campaña de Canje de Armas de Fuego”, llevada a cabo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se recibieron un total de 4 mil 367 armas; 934 mil 443 municiones y 480 granadas.

Estas operaciones se fundamentan en el artículo quinto de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, el cual establece la obligatoriedad de los tres órdenes de gobierno de participar en campañas educativas permanentes, que induzcan a reducir la posesión, la portación y el uso de armas de cualquier tipo.

En este tenor, las acciones correspondientes deben plantearse desde un marco de coordinación y cooperación entre los diversos entes de gobierno, a través de campañas en las que cada instancia involucrada aporte de forma específica lo que sus diversas facultades y posibilidades le confieran.

Desde sus inicios, este tipo de campañas se ha llevado a cabo mediante la instalación de módulos de canje, a los cuales acude la ciudadanía para hacer su entrega voluntaria y recibir, a cambio de ello, algún incentivo, que generalmente consiste en dinero o artículos de uso doméstico. En algunos casos, estos programas se han alternado con el canje de juguetes bélicos.

Hoy día, las evidencias indican que las cruzadas de desarme no siempre son permanentes por parte de los ayuntamientos. En algunos casos, esta actividad prácticamente permanece suspendida, de ahí que debamos intentar su reanudación o implementación, en vista de que las muertes que ocurren a mano armada, o a causa de balas perdidas, siguen a la orden del día.

El pasado 10 de junio, la prensa local publicó un dato muy preocupante, como es el hecho de que Coahuila se ubica ya como el segundo estado en el país con mayor aumento en personas heridas por armas de fuego y punzocortantes, ya que en los primeros cinco meses de este 2021 se duplicó la cifra de heridos, respecto del mismo periodo del año anterior.

Según un reciente reporte oficial, nuestra entidad registró 382 personas lesionadas (244 hombres y 138 mujeres), superando la cifra de 2020, en que se contabilizaron solo 169 heridos. El alza fue de 126%, tan solo superada por Morelos, que tuvo un incremento de 148.82 por ciento, ya que pasó de 170 a 423 personas heridas. A Coahuila le siguieron los aumentos en Nayarit, con 70.90 por ciento; Tabasco, con 70.10%; y Nuevo León, con 65.28 por ciento.

Lo anterior es, en gran medida, resultado del incesante tráfico ilícito de artefactos letales provenientes, casi en su totalidad, de Estados Unidos. En la última década entraron ilegalmente a México más de 2.5 millones de armas, la mayor parte de estas, a través de tres estados del sur estadounidense.

Entre los efectos introducidos ilegalmente a territorio nacional, de acuerdo con reportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, figuran: fusiles Barrett calibre .50 con alcance antiaéreo, fusiles AR-15 calibre .50, ametralladoras Browning M2 calibre .50, lanzacohetes antiaéreos, fusiles AK-47, lanza-granadas y granadas, procedentes de Estados Unidos, África y Colombia, lo cual obligó a intensificar las acciones de aseguramiento, que aumentó 122%.

Un 50% de los asesinatos en el mundo son con armas de fuego, en donde México ocupa el séptimo lugar, y Estados Unidos el sitio 23. El 67% de los homicidios en México fue con armas de fuego y, a partir de 2005, la violencia generada por el tráfico de armas se reflejó en una disminución de la esperanza de vida en nuestro país, de entre 0.5 y 2 años de vida, en 2010.

El 4% de las armas involucradas en crímenes proviene de Texas, seguido por California (19 por ciento), Arizona (15 por ciento) y el resto (25%) de otros estados de la Unión Americana. Junto con ello, de 2020 a 2021, el decomiso de armas de alto poder a organizaciones criminales creció 24 por ciento.

El hecho es que, cada año, más de 200 mil armas de fuego entran ilegalmente a México, es decir, ingresen un promedio diario de 548 unidades, lo que equivale a 23 armas por hora. La pregunta es: ¿cuántos de estos artefactos nos llegan por la frontera norte de Coahuila, al grado de que seamos ya el segundo estado con mayor aumento en muertes por uso de armas de fuego?

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos atentamente a esta H. Diputación Permanente que tramite, con carácter de **urgente y obvia resolución**, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – EXHÓRTESE RESPETUOSAMENTE A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE COAHUILA A QUE, EN FUNCIÓN DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, DE SUS COMPETENCIAS Y POSIBILIDADES, Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, INTENSIFIQUEN SUS CAMPAÑAS DE CANJE DE ARMAS DE FUEGO Y DE DESARME VOLUNTARIO, O BIEN, IMPLEMENTEN ESTA OPERACIÓNEN CASO DE QUE NO LA ESTÉN LLEVANDO A CABO.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, julio 06 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de la Diputación Permanente, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, así como a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que vigilen y, de ser el caso, sancionen a las instituciones educativas públicas del estado que cobren y condicionen las cuotas de inscripción, de recuperación y/o mantenimiento a cambio de que los alumnos puedan acceder a la educación,** solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra el derecho de todo mexicano a la educación obligatoria, universal, inclusiva, pública, laica y gratuita.

Este precepto constitucional, en su párrafo primero, señala:

“**Artículo 3o.** Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

…**”**

Asimismo, el artículo 7, fracción IV, incisos a) y b) de la Ley General de Educación, manifiesta claramente que la educación será además de obligatoria; gratuita, al ser un servicio público garantizado por el Estado por lo que **prohíbe cualquier tipo de contra prestación que impida o condicione la prestación de este servicio en la educación** que imparta el Estado, así como no se podrá condicionar la inscripción, el acceso a los planteles, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los alumnos al pago de contraprestación alguna.

También el artículo 6 de la Ley Estatal de Educación, vigente en Coahuila, impone que los servicios educativos serán gratuitos, y que quedará prohibido el pago de contraprestación alguna que impida o condicione la educación a los alumnos.

A pesar de que en nuestras leyes tanto federales como locales, existe la prohibición de solicitar las multicitadas contraprestaciones o como comúnmente se les llama, “cuotas”; hay en la actualidad, instituciones educativas como los Centros de Bachilleratos Tecnológicos Industriales y de Servicios (CBTIS), los Colegios Nacionales de Educación Profesional Técnica (CONALEP), los Colegios de Bachilleres de Coahuila (COBAC), Los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y en algunos Institutos Tecnológicos, que exigen la Tarjeta “La Mera Mera” para dar el 50% de descuento en la inscripción a los padres de familia que cuenten con este programa social, que fue creado para otorgar beneficios a través de descuentos y estímulos fiscales en los servicios que brinda el Gobierno del Estado.

Tenemos un sinnúmero de testimonios de padres de familia en donde estos centros educativos los obligan a presentar estas tarjetas, haciendo un mal uso de este programa social, ya que discriminan aquellos padres que no cuentan con dicha tarjeta, forzándolos a pagar el total de las inscripciones que van desde dos mil, hasta tres mil pesos para que sus hijos puedan acceder a los planteles. Dos mil o tres mil pesos que muchos padres de familia ni siquiera los ganan en su sueldo mensual con su arduo trabajo. Dos mil o tres mil pesos por alumno cuando la mayoría de estas familias tienen de dos a tres hijos.

Es inaudito que dada la situación económica que vivimos en México, aunada a la pandemia por la que atravesamos, en donde a los trabajadores se les ha reducido el salario, o ni siquiera cuentan con un trabajo; las escuelas públicas condicionen la incorporación de sus hijos a cambio de estas infames e incosteables cuotas.

Es por eso que solicito el apoyo de estas Secretarías, para que honremos los compromisos que asumimos como servidores públicos y como representantes de los coahuilenses, como la voz de estas familias que hoy más que nunca nos necesitan. ¡No nos quedemos callados y actuemos! Demostremos al pueblo coahuilense nuestra solidaridad; hagamos honor a nuestra investidura y hagamos valer el respeto al derecho a la educación de nuestros hijos que son las futuras generaciones de nuestro estado.

Por lo expuesto, se presenta ante esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO**.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, así como a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que vigilen y, de ser el caso, sancionen a las instituciones educativas públicas del estado que cobren y condicionen las cuotas de inscripción, de recuperación y/o mantenimiento a cambio de que los alumnos puedan acceder a la educación.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 6 de julio de 2021.**

**DIP. TANIA VANESSA FLORES GUERRA**

**GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL**

**PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIADO EJECUTIVO, DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA), INFORME DETALLADAMENTE CUALES HAN SIDO LAS ACCIONES QUE HAN IMPLEMENTADO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, Y CUALES HAN SIDO LOS AVANCES MÁS SIGNIFICATIVOS; ASÍ MISMO QUE SE LE DE MAYOR DIFUSIÓN A ESTE TIPO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN PRO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE NUESTRO PAÍS.**

**H. D. PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo**, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV y 45 fracción IV del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La primera infancia constituye el periodo desde el nacimiento hasta los 8 años de edad, misma etapa es trascendental para el desarrollo humano, por ello se realizan acciones tendientes a priorizar las decisiones relativas a las niñas y niños, para que todas sus necesidades sean satisfechas y puedan gozar de sus derechos plenamente, garantizando el respeto, dignidad e integridad física, psicológica, moral y espiritual.

Los niños y niñas, se encuentran en constante desarrollo, y para que sea favorable, depende de las personas responsables de su cuidado, entre ellos, contamos con órganos jurisdiccionales, autoridades administrativas y órganos legislativos (federal y locales) que tienen la obligación de actuar en interés superior del menor, de manera primordial.

México ha ratificado diversos convenios, tratados, y documentos en pro de la niñez, tales como la Convención de los Derechos del Niño, Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados, y a su vez, también actúa de la mano con algunas organizaciones, asociaciones y organismos que velan por la protección de los derechos de las y los niños del país.

En mayo de 2019, nuestro país avanzó de manera significativa respecto los derechos de la primera infancia, mediante una reforma constitucional en materia educativa, y en base a esta reforma se decretó que se definiera la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, misma que sería elaborada y puesta en marcha por la Comisión para la Primera Infancia del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

El SIPINNA se encarga de proteger íntegramente, ejecutar y dar seguimiento de acuerdos y resoluciones emitidos, coordinados ya sea nacional o internacionalmente, en ámbito público o privado, en lo que refiere a temas de niñas y niños.

También a través de la SIPINNA, se creó la Política Integral de Primera Infancia, estableciéndola como una estrategia para instrumentar y fortalecer los programas, servicios, que se implementarán mediante la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI).

Todo esto se lleva a cabo mediante la Ruta Integral de Atenciones, misma que establece la metodología con la que se realiza, en coordinación con las instancias públicas, privadas y de organizaciones internacionales y de la sociedad civil priorizando la atención y servicio a las niñas y niños, reconociéndosele como titulares de derechos, procurando y brindándoles acompañamiento para desarrollar su máximo potencial como personas.

Esta Ruta Integral de Acciones, consta de cuatro ejes estratégicos y necesarios para el desarrollo óptimo de una primera infancia, los cuales son, Salud y Nutrición, Educación y Cuidados, y Protección y Bienestar; todo esto parte de la necesidad de identificar el paquete básico de las prioridades para el desarrollo sano de las niñas y niños, desde su nacimiento hasta los 5 años.

México ha ampliado de manera acelerada su marco jurídico en materia de protección de niñas, y niños, a fin de subsanar las necesidades y desigualdad que sufren este grupo etario, por lo que, se ha priorizado el tema en las agendas públicas de las entidades federativas, y también se han desarrollado estrategias y programas enfocadas a la primera infancia.

Pese a la creación de estos mecanismos para defensa y salvaguarda de los derechos de los menores, la actual situación de pandemia ha obstaculizado el desarrollo de atenciones y servicios para garantizar el desarrollo integral de las niñas y niños, pero conforme vamos avanzando y retomando una nueva normalidad debemos proseguir con el trabajo en favor de la garantía de los derechos de los niños y niñas en su etapa inicial a fin de un desarrollo óptimo.

Es por ello que, a un año de haber iniciado la Estrategia Nacional, necesitamos estar informados sobre cuál es el avance y los resultados de la estrategia de atención a la primera infancia, así mismo saber como se está evaluando el cumplimiento, los parámetros con los que se está determinando que efectivamente la RIA ha cumplido con las metas que se tenían previstas a este tiempo, y asegurar que se difunda para que los padres de familia tengan al alcance estas herramientas para hacer que su labor sea más eficiente.

Nuestro Grupo Parlamentario del PRI, está comprometido con promover acciones a favor del bienestar de los niños y niñas, en sus primeros años de vida, para que se les brinde íntegramente las acciones y atenciones que deben recibir durante esta etapa de desarrollo, permitiendo la garantía de los derechos dirigidos a este grupo etario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta H. Diputación Permanente, solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIADO EJECUTIVO, DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA), INFORME DETALLADAMENTE CUALES HAN SIDO LAS ACCIONES QUE HAN IMPLEMENTADO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y CUALES HAN SIDO LOS AVANCES MÁS SIGNIFICATIVOS; ASÍ MISMO QUE SE LE DE MAYOR DIFUSIÓN A ESTE TIPO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN PRO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE NUESTRO PAÍS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 6 de julio de 2021.**

**DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTREVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A REALIZAR LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA LA REAPERTURA DE LAS FRONTERAS CON ESTADOS UNIDOS, AL TRÁFICO INTERNACIONAL TERRESTRE PARA ACTIVIDADES NO ESENCIALES.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO DE**

**COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E. -**

La suscrita ***Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez,*** conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, en el ejercicio de las facultades que nos confieren los Artículos 21 Fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a consideración de esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente proposición con punto de acuerdo, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Aunque el daño resulta evidente, a la fecha no se cuentan con datos oficiales que determinen y engloben el impacto negativo, económico y social, que ha ocasionado al estado de Coahuila y, en general, a nuestro país, el cierre de las fronteras terrestres con los Estados Unidos, que existe desde el pasado 21 de marzo de 2020, esto por ser una problemática que no ha concluido, motivo por el cual las cifras negativas siguen aumentando día con día y no pueden ser conclusivas.

Al respecto, diversos medios de comunicación, autoridades y miembros de la sociedad civil se han pronunciado en relación con las repercusiones que hasta la fecha siguen sufriendo derivado de dicho cierre trasfronterizo; entre éstos, Usted, a quien dirijo el presente exhorto, que en fechas recientes expuso al **secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Alejandro Mayorkas,** el **impacto económico negativo** que existe en la **frontera** entre las dos naciones, debido al **referido cierre, exponiéndoles la necesidad de establecer medidas que permitan** fortalecer las cadenas de valor e impulsar el crecimiento de ambas economías, según publicación de periódico de mayor circulación[[5]](#footnote-5).

En ese mismo sentido se han pronunciado las autoridades competentes de los Estados Unidos, quienes al reconocer dicho impacto negativo han externado, ante diversos medios de comunicación, su deseo de aperturar las fronteras por la vía terrestre para el transito no esencial, tal es su interés que con la intención de abonar a un pronta apertura de los cruces entre ambos países, en fechas anteriores donaron la cantidad de 1,000,0000 de vacunas con la intención e instrucción de que fueran destinadas y aplicadas en la frontera norte; en relación con lo anterior, medios de comunicación apuntan que, en conferencia de prensa, Usted informó que las vacunas de la farmacéutica Johnson & Johnson están próximas a llegar y que efectivamente serían canalizadas a la zona fronteriza con el objetivo de reactivar actividades económicas y turísticas[[6]](#footnote-6).

Llama mi atención que dado el interés de ambos Países, medios de comunicación de los Estados Unidos y de nuestro país publicaran que sus expectativas para que se reabrieran las fronteras al tráfico internacional de actividades no esenciales se vio coactado por el aviso que Usted dio, en su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores, manifestando que el departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos, a través de Aduanas y Protección Fronteriza, envió un comunicado donde se extendía el cierre parcial de las fronteras, constreñido a “Actividades Esenciales”, mismo comunicado que dichas autoridades negaron y desconocieron haber emitido e incluso señalaron que ambos países ya habían acordado y coincido en la necesidad de aperturar los puentes transfronterizos[[7]](#footnote-7).

En lo que a nuestro estado concierne, la frontera entre Coahuila y Texas tiene una longitud de 512 kilómetros, que representa una sexta parte del total de la frontera entre México y Estados Unidos. Los municipios de Guerrero, Hidalgo, Acuña, Jiménez, Nava, Ocampo y Piedras Negras, constituyen la región fronteriza de Coahuila y fue desde el año 1994 con la entrada en vigor del Tratado del Libre comercio para America Latina (TLCAN) y la apertura de las fronteras que inició la pauta para un aceleramiento de la integración económi- ca en dichas ciudades, así como en el resto de las ciudades fronterizas de México y los Estados Unidos. La cercanía de las ciudades Coahuilenses con las de Texas en Estados Unidos, combinada con el crecimiento del comercio y la inversión, ha tenido un impacto en la expansión manufacturera de la región y expandido los mercados de bienes y servicios al nivel binacional. Asimimo, con el paso del tiempo la demanda de bienes de consumo vendidos en las ciudades fronterizas de los Estados Unidos, por parte de Coahuilenses y los flujos de comercio y los cruces fronterizos han incrementado de manera considerable la intensidad del comercio de bienes manufacturados intermedios y finales, lo que se ha reflejado en la magnitud y la naturaleza de los cruces fronterizos de peatones y de carga entre los dos países[[8]](#footnote-8).

Así pues, tanto la dinámica de los cruces fronterizos como la estructura del empleo de las ciudades fronterizas, se han convertido en actividades que reflejan la fuerza que ha impulsado la actividad económica de muchos Coahuilenses. Es por ello que el crecimiento per cápita de las ciudades de Coahuila de la frontera norte de México está relacionado con las actividades comerciales derivadas de la apertura e integración económica[[9]](#footnote-9), por lo que resulta de vital importancia aperturar la fronteras y permitir la continuidad de dicha integración económica que tanto beneficia a los habitantes de este estado. De acuerdo con los estudios más recientes realizados por el Instituto Mexicano para la Competitividad, Coahuila ocupa el quinto lugar en competitividad global entre las entidades federativas y, según el INEGI, Coahuila es el segundo lugar nacional en exportaciones con el 11.8% del total del país[[10]](#footnote-10), con lo cual no se pretende demostrar la grandeza del estado sino la relevancia del tema y, por ende, del impacto que puede tener el hecho de no realizar los esfuerzos necesarios para aperturar las fronteras.

No se omite mencionar que no sólo el impacto ha sido negativo en términos económicos, la codependencia de ambos países a través del tiempo ha tenido como consecuencia, que el impacto negativo trascienda a lo materia, millones de familias que cruzan a visitar a sus familiares que viven en el extranjero y que envían remesas para sustentarlos, los “commuters” que viven en México e iban con visa de turista a trabajar diariamente a los Estado Unidos por la vía terrestre y que hoy no cuentan con un trabajo que provea sustento a sus familias.

Por último, considerando la importancia del tema, la apertura para dialogar, el reconocimiento de la problemática por ambos países y, sobre todo, su interés y postura para la reapetura de las fronteras, en el ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 21 Fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza presento ante este ***Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza,*** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- *SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE* AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A REALIZAR LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA LA REAPERTURA DE LAS FRONTERAS CON ESTADOS UNIDOS AL TRÁFICO INTERNACIONAL TERRESTRE PARA ACTIVIDADES NO ESENCIALES.**

**ATENTAMENTE  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 06 de Julio del 2021.**

**DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CON EL AVAL DE LAS DEMÁS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE IMPLEMENTEN OPERATIVOS PARA VIGILAR LOS PRECIOS QUE ESTABLECEN LOS DISTRIBUIDORES DE UNIFORMES, ASÍ COMO DE ÚTILES ESCOLARES, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VIGILAR Y EVITAR COSTOS EXCESIVOS EN LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE LAS FAMILIAS COAHUILENSES.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL**

**ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Nos encontramos en la culminación de un ciclo escolar anormal. Con el inicio de la pandemia en el pasado 2020, el cierre de las escuelas fue una realidad que aún está latente y que ha afectado de muchas formas cada actividad que rodea su funcionamiento; sin embargo, en nuestro Estado ya se ha iniciado con un regreso a clases presenciales paulatinas, pues con las acciones que se han realizado por parte del Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación, se están dando las condiciones para que la mayoría de las actividades vuelvan a la normalidad.

El nuevo ciclo académico vendrá con un proceso de reintegración escalonada por parte de los alumnos a los centros educativos; con ello los proveedores de uniformes escolares ven una oportunidad para reactivar su economía, ya que desde que inició la emergencia sanitaria, éstos han sido perjudicados en sus actividades, pues a raíz de la crisis sanitaria por coronavirus en el ciclo escolar 2020-2021 no fue necesaria la adquisición de uniformes.

Sin embargo, hay que recordar que la finalidad de la implementación de los uniformes fue en un inicio el evitar las distinciones sociales entre el alumnado, debido a que con su uso se evitaba la diferencia que surgía por la calidad y variedad de la vestimenta de las niñas y niños que acudían a la misma escuela. Para ello fue necesario que reuniera ciertas características tales como, ser accesible económicamente para los padres de familia y lo suficientemente resistentes para evitar que se rompieran durante el curso escolar, lo único que quedaba fuera de la obligatoriedad era el calzado y el abrigo.

Ante ello, no se debe perder de vista dicha finalidad: los uniformes deben de ser accesibles económicamente para los padres de familia, aún y cuando se trate de escuelas particulares.

Nuestra Ley Estatal de Educación señala en su artículo 6 que “*las escuelas públicas y privadas en el Estado de Coahuila que establezcan el uso de uniformes para los alumnos, deberán conceder un plazo de hasta cuarenta días hábiles para que cumplan con este requisito, otorgando a los padres y tutores la libertad de adquirirlos con el proveedor de su elección, para lo cual, las escuelas deberán autorizar diversos proveedores para la adquisición de los uniformes, quedando prohibido la práctica de un único proveedor exclusivo.*

*La falta de uniforme escolar no será motivo para impedir o negar el acceso a los servicios educativos a los estudiantes.”*

No debemos ser indiferentes al hecho de que nos encontramos en una etapa en la que muchas familias pasan serias dificultades económicas, por lo que el uso obligatorio de uniforme no debe constituir una carga, sino que debería traducirse a un modo de ahorro en prendas de ropa para vestir, para lo cual resulta conveniente que se abran distintas opciones a las familias.

La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de su programa Quién es Quién en los Precios, solía informar a los consumidores de las tiendas o negocios que ofrecían los precios más bajos en la adquisición de uniformes escolares.

Así mismo, dicha dependencia implementaba operativos de verificación de precios tanto de materiales como de uniformes antes del inicio de cada ciclo escolar, lo que comprendemos no había sido posible por el cierre de las instituciones educativas; sin embargo, creemos que ya se deben reanudar dichas verificaciones y cumplir con la función de velar que no se generen abusos en los precios, que exista en caso de las escuelas particulares más de un proveedor para la adquisición de uniformes y que se informe de los precios de útiles escolares.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE IMPLEMENTEN OPERATIVOS PARA VIGILAR LOS PRECIOS QUE ESTABLECEN LOS DISTRIBUIDORES DE UNIFORMES, ASÍ COMO DE ÚTILES ESCOLARES, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VIGILAR Y EVITAR COSTOS EXCESIVOS EN LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE LAS FAMILIAS COAHUILENSES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 6 de julio de 2021**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MA. EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  | | |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** | | |
|  | | |
|  | | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ** | |
|  |  |  | |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** | |
|  |  |  | |
| **DIP. ALVARO MOREIRA VALDÉS** |  | |  |
|  |  |  | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS FEDERALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DICTAMINEN EN SENTIDO NEGATIVO Y, POR LO TANTO, DESECHEN LA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE PENSIONES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE PROPONE DESAPARECER LAS AFORE Y QUE LAS PENSIONES SEAN ADMINISTRADAS POR EL ESTADO MEXICANO.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita**,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**,en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Las AFORES (Administradora de Fondos para el Retiro) son entidades financieras que tienen como objetivo manejar y administrar, mediante cuentas individuales, los recursos de los trabajadores derivados de las aportaciones de seguridad social para su retiro.

El fundamento legal para la creación y funcionamiento de las AFORE se encuentra en la Ley del Seguro Social[[11]](#footnote-11) y entre las ventajas que este sistema ofrece, es que los trabajadores pueden elegir la que más les convenga considerando los rendimientos que le da a ganar, la comisión que cobra y los servicios que ofrece.[[12]](#footnote-12) **Los rendimientos generados por el ahorro depositado en las AFORE se invierten para incrementar el saldo** total de la cuenta al momento del retiro.

Estas inversiones se encuentran a cargo de las Sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (SIEFORES), y se dividen en diez tipos de acuerdo al grupo generacional de cada trabajador.[[13]](#footnote-13)

De acuerdo con lo señalado en el artículo 159 de la nueva Ley del Seguro Social, por cada trabajador se abrirá una cuenta individual. Esa cuenta se compondrá de tres subcuentas, y las aportaciones mismas se dan como sigue:

* **Subcuenta, de cesantía en edad avanzada y de vejez**  que se integra con la cuota patronal del ramo del retiro (2 por ciento del salario base de cotización), y con la cuota tripartita que corresponde a los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez (4.5 por ciento del salario base de cotización). Adicionalmente, el gobierno federal aportará en forma mensual, una cuota social del orden del 5.5 por ciento del salario mínimo general del D. F., por cada día de salario cotizado.
* **Subcuenta de vivienda** que se integra con la aportación del 5 por ciento que, con fundamento en el artículo 136 de la Ley Federal del Trabajo, tienen obligación de hacer los patrones al Fondo Nacional de la Vivienda. Esta aportación será canalizada, como hasta ahora, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
* **Subcuenta de aportaciones voluntarias,** que se integra exclusivamente con las aportaciones que en forma discrecional deseen hacer los trabajadores.[[14]](#footnote-14)

El éxito de las AFORE se puede analizar en las estadísticas que presenta la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro al H. Congreso de la Unión; por ejemplo, al cierre de marzo 2021, los activos netos del sistema sumaron 4,781,360 millones de pesos, 865 mil millones más que al cierre de marzo 2020, lo que significó una tasa de crecimiento anual de 22.1% nominal (16.6% en términos reales) y una partición del PIB de 20.7%.[[15]](#footnote-15)

De 2008 a marzo 2021, se registraron plusvalías acumuladas 2,216,749 millones de pesos, monto equivalente al 46.4% de los activos administrados por las AFORE. Para el cierre de marzo de 2021, en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) se tienen 68.2 millones de cuentas, de las cuales 49.9 millones son cuentas registradas, 10 millones son cuentas asignadas con recursos en SIEFORE y el resto corresponde a cuentas asignadas con recursos depositados en Banco de México.[[16]](#footnote-16)

Así mismo, en sentido positivo las administradoras de fondo para el retiro (afore) destacaron entre los fondos de pensiones de los 38 países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) al pagar durante 2020 los mejores rendimientos con 9.3 por arriba de la inflación.[[17]](#footnote-17)

Sin embargo, pese a los resultados y los beneficios que el sistema aporta al ahorro de los trabajadores, el pasado 22 de septiembre de 2020, el Grupo Parlamentario del PT, presentó una iniciativa que expide la Ley de Pensiones abrogando la actual Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, misma que fue turnada a la Comisión de Seguridad Social, con opinión de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dicha iniciativa busca la eliminación de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) y propone traspasar la gestión de los ahorros de los mexicanos al Estado a través del IMSS y del ISSSTE señalando:

*"Artículo 2º. Se eliminan los Sistemas de Ahorro para el Retiro basados en todos los regímenes de capitalización individual, mismos que son absorbidos y sustituidos a favor del Patrimonio de la Nación, por medio del Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, en el marco de un régimen solidario de reparto, conforme a las condiciones establecidas en la presente Ley de Pensiones".[[18]](#footnote-18)*

Con esto, las aportaciones y los ahorros de los trabajadores se convertirían en patrimonio de los institutos encargados de administrarlos y dejarían de ser parte de su ahorro individualizado. Asimismo, en la propuesta se suprimen las cuentas individuales de ahorro para el retiro administradas por sociedades de inversión, las de PensionISSSTE y las de instituciones de seguros.

Está iniciativa está siendo actualmente estudiada dentro de la Cámara de Diputados, por tanto, al revisar y no encontrarse dictaminada aún, este H. Congreso del Estado de Coahuila hace un llamado a diputadas y diputados integrantes de las comisiones a quienes fue turnada el proyecto de decreto para que consideren primeramente el bienestar de las personas trabajadoras, quienes al respecto ya han manifestado su rechazo.

De acuerdo a la encuesta realizada por el Frente Amplio para la Defensa de los Ahorros de los Trabajadores, conformado por organizaciones sindicales, representaciones legislativas y empresariales, nueve de cada diez trabajadores en México cuenta con AFORE y no aprueban que se realicen modificaciones al marco legal que permitan que las instituciones administradoras tomen sus recursos para invertirlos en proyectos de infraestructura del actual Gobierno.[[19]](#footnote-19)

**Por lo anterior es importante tomar en cuenta las necesidades y manifestaciones de las personas trabajadoras, pues en este momento tienen la libertad de elegir libremente en quién depositan sus fondos de retiro y con esta iniciativa pareciera que retrocederíamos del avance que ya se tiene.**

Además este año 2021, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) cumple 24 años de haber sido creado; en este sentido surge **la primera generación que se pensionará bajo la Ley del SAR (régimen 1997),**a través del dinero ahorrado en su administradora de fondos para el retiro,[[20]](#footnote-20) lo que habla de un buen funcionamiento y un sistema con sustentabilidad financiera.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS FEDERALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DICTAMINEN EN SENTIDO NEGATIVO Y, POR TANTO, DESECHEN LA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE PENSIONES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE PROPONE DESAPARECER LAS AFORE Y QUE LAS PENSIONES SEAN ADMINISTRADAS POR EL ESTADO MEXICANO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 6 de julio de 2021**

**DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |
|  |  |  |

|  |
| --- |
| **DIP. MARÍA EUGENIA CALDERON AMEZCUA DIP. MARIA ESPERANZA CHAPA GARCIA**  **DIP. JESUS MARIA MONTEMAYOR GARZA** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARÍZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA COFEPRIS, PARA QUE DIFUNDA CLARAMENTE A LA POBLACIÓN LOS RESULTADOS Y ESTUDIOS DE LOS PROTOCOLOS CLÍNICOS Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN QUE SE SIGUIERON PARA LA AUTORIZACIÓN PARA USO DE EMERGENCIA DE LAS VACUNAS CANSINO BIOLOGICS Y SPUTNIK V**.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos días se ha difundido por diversos medios de comunicación que las vacunas contra el COVID-19 Sputnik V y CanSino Bio, ambas autorizadas en México para uso de emergencia, no cuentan aún con la validación de la Organización Mundial de la Salud (OMS),[[21]](#footnote-21) situación que generó un ambiente de preocupación e incertidumbre entre la población.[[22]](#footnote-22)

De acuerdo con un comunicado oficial, México consolidó el 08 de diciembre de 2020 la compra de 35 millones de vacunas chinas de CanSino Biologics contra el COVID-19.[[23]](#footnote-23) En tanto, el 01 de febrero del presente año suscribió un contrato para obtener la vacuna rusa Sputnik V, con un total de 24 millones de dosis.[[24]](#footnote-24)

Desde el 23 de diciembre de 2020 al 01 de julio de 2021, se han recibido 4,858,200 (cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos) dosis de la vacuna CanSino y 4,100,000 (cuatro millones cien mil) de Sputnik V, esto según el Comunicado Técnico Diario Covid-19 del Gobierno Federal.[[25]](#footnote-25) Ambas entregas están muy por debajo de la meta establecida en el calendario difundido dentro de la Estrategia Nacional de Vacunación, representando solo el 30.3 por ciento de las dosis esperadas para esta fecha de la CanSino y el 17 por ciento de las dosis de Sputnik V.[[26]](#footnote-26)

Por lo que hace a la vacuna CanSino, este inmunológico obtuvo la primera autorización para uso de emergencia por la COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios) el 22 de marzo de 2021,[[27]](#footnote-27) siendo aplicado principalmente a las y los docentes del país, a quienes se les informó que se trataría de una sola dosis, con la que “se adquiere el efecto máximo esperado, una eficacia muy alta comparada con las demás vacunas”, según manifestó en su momento el Subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell.[[28]](#footnote-28)

Sin embargo, poco tiempo después de iniciado el proceso de inoculación, se difundió un comunicado de la farmacéutica CanSinoBio, informando acerca de una enmienda en sus protocolos con el fin de administar una segunda dosis a todos los participantes de un ensayo clínico que se realizaba en nuestro país, lo que causó de nuevo inquietud entre los maestros.[[29]](#footnote-29)

Ahora bien, en conferencia de prensa la titular de la Secretaría de Educación Pública, Delfina Gómez, señaló que al 31 de mayo de 2021 se había inoculado a 2,743,448 (dos millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho) personas del personal educativo con la vacuna CanSino, lo que representa el 87 por ciento del total que se tenía previsto.[[30]](#footnote-30) Con estos datos esta instancia federal dio por concluido el proceso de vacunación de este grupo prioritario.



Si bien la autorización de las vacunas para ser introducidas en los países se da por medio de la autoridad regulatoria nacional, en este caso la COFEPRIS, es claro que el procedimiento para la inclusión en la lista de la OMS para uso de emergencia constituye un sólido respaldo ante la calidad, efectividad y seguridad del inmunológico.

Este procedimiento desarrollado por el organismo internacional permite a los países y a las comunidades tener la garantía de que la vacuna cumple las normas internacionales de inocuidad, eficacia y fabricación.

Antes de incluir una vacuna en la lista de la OMS para su uso de emergencia, se evalúa su calidad, toxicidad y eficacia, así como los planes de gestión de riesgos y la viabilidad programática, teniendo en cuenta aspectos como los requisitos relativos a la cadena de frío. Estas evaluaciones las lleva a cabo un grupo específicamente dedicado a ello que integran expertos en reglamentación de todo el mundo y un Grupo Consultivo Técnico que se encarga de evaluar y sopesar la amenaza que representa la emergencia y el beneficio que se derivaría del uso del producto en cuestión frente a cualquier posible riesgo.[[31]](#footnote-31)

Estos procesos de verificación de la calidad y seguridad internacional cobran especial relevancia en un contexto como el que hoy se vive en México al igual que en todo el mundo, en el que las vacunas continúan en desarrollo sin que exista plena certeza sobre la duración de su efectividad. Más aún cuando se siguen estudiando los eventos supuestamente atribuibles a la vacunación o inmunización (ESAVI) en todo el mundo.[[32]](#footnote-32)

Al 02 de julio de este año, la OMS publicó que, por lo que refiere a la CanSino, apenas fue aceptada para revisión. En tanto la Sputnik V requiere información adicional para su decisión final.[[33]](#footnote-33) Pese a ello, la COFEPRIS aprobó el uso de emergencia de la vacuna Sputnik V el pasado 02 de febrero y de la CanSino el 10 de ese mismo mes,[[34]](#footnote-34) antes que ninguna otra agencia sanitaria del mundo, y mucho antes de que se presentaran los resultados finales del ensayo fase IIl.[[35]](#footnote-35)

Estamos conscientes del estado de necesidad en que, como nación, nos encontrabamos ante el inicio de las negociaciones y compras de las vacunas para hacer frente a esta pandemia. Sin embargo, nada está por encima de la seguridad de las y los mexicanos.

Es por ello que, a fin de brindar a la población la tranquilidad de que los procesos se desarrollan conforme a los más altos principios de ética y bioseguridad, es que solicitamos a la autoridad competente difunda claramente la información necesaria que llevó a conceder la autorización para uso de emergencia de las vacunas CanSino y Sputnik V.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se envíe un atento exhorto a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que difunda claramente a la población los resultados y estudios de los protocolos clínicos y de investigación que se siguieron para la autorización para uso de emergencia de las vacunas CanSino Bio y Sputnik V contra el COVID-19 en nuestro país.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de julio de 2021**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  | | |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE** **AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, A TRAVÉS DE APOYOS, SUBSIDIOS Y/O ESTÍMULOS FISCALES, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN NECESARIA QUE LES PERMITA REACTIVARSE ECONÓMICAMENTE.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La pandemia de Covid-19 ha tenido un profundo impacto en la economía mundial, debido a las medidas de sanidad y restricciones que se implementaron con el objeto de minimizar su expansión. Así, la pandemia trajo consigo una fuerte recesión económica y un debilitamiento del sector empresarial, en especial en las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

De acuerdo con los datos del estudio “Barómetro GS1, Fabricantes PyME de la Industria de Consumo” citado por Forbes:[[36]](#footnote-36)

* En México 8 de cada 10 compañías de consumo vieron afectadas sus ventas.
* El 62% de las empresas observó un impacto negativo en su actividad comercial.
* El 75% de las compañías encuestadas mencionaron que sus ventas disminuyeron durante la pandemia, mientras que solo para el 20% aumentaron durante la contingencia.
* De las que tuvieron mayores ventas, las empresas grandes fueron las más beneficiadas con un 46% de aumentos en ventas, comparado con el 15% de las medianas y el 17% de las pequeñas.
* De la misma forma, 6 de cada 10 empresas mencionaron que tuvieron una disminución de clientes, mientras que sólo 2 de cada 10 empresas afirmaron un aumento. En este rubro, las PYMES fueron las más perjudicadas, pues sólo el 42% de las empresas grandes mencionaron una baja en los clientes, mientras que en las medianas, el número se eleva a un 58% y un 59% en las pequeñas.

Por otro lado, de acuerdo con el estudio sobre la Demografía de los Negocios (EDN) 2020 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de las 4.9 millones de empresas micro, pequeñas y medianas que había en el 2019, sobrevivieron 3.85 millones, es decir, un millón 10 mil 857 establecimientos (20.81%) cerraron sus puertas definitivamente.[[37]](#footnote-37)

El cierre de micro, pequeñas y medianas empresas es un problema que las autoridades deben enfrentar adoptando las medidas necesarias para lograr el éxito en la reactivación económica a través de apoyos directos, subsidios o estímulos fiscales, entre otros. También es importante la capacitación a través de cursos y talleres como una medida efectiva que puede ayudar en la reapertura de aquéllos que cerraron a causa de la pandemia.

Consciente de esta problemática y a fin de lograr la reactivación económica en el Estado, el Gobernador, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, ha implementado diversas estrategias que impulsen los diferentes sectores que predominan en la entidad.

Una de ellas fue la firma del “Pacto por Coahuila 2021: Reactivación Económica y Paz Laboral” donde empresarios, los tres Poderes del Estado, presidentes municipales, cámaras y líderes sindicales se reunieron para hacer un compromiso de cooperación y corresposabilidad para la protección del empleo y la reactivación económica.[[38]](#footnote-38)

De igual forma, para lograr el rescate de las empresas en quiebra, implementó de manera conjunta con la Fundación Wadhwani, medidas de capacitación, consultoría y asesoría para las PYMES a través del Programa "Advantage Protect".

Siempre visionario, el gobierno de Coahuila busca aprovechar la experiencia internacional de la citada fundación para fortalecer a nuestras empresas, tomando en cuenta que el 99.5% de las unidades económicas son PYMES.[[39]](#footnote-39)

Así como ha sido en nuestra entidad, es importante que a nivel federal sean tomadas las medidas idóneas para que las PYMES puedan ser apoyadas y capacitadas a fin de acelerar el proceso de reactivación económica, y permitir que millones de personas puedan reintegrarse al mercado laboral.

Recordemos que el crecimiento económico bien distribuido permite un mejor nivel de vida entre la ciudadanía, lo que es benéfico si queremos que la población cuente con las herramientas que le permitan su pleno desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, implemente las medidas necesarias para impulsar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de apoyos, subsidios y/o estímulos fiscales, así como la capacitación necesaria que les permita reactivarse económicamente.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de julio de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

1. Plan Estatal Contra el Cambio Climático en Coahuila. Secretaría del Medio Ambiente. 2013. [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRECasa/Tarifas/Tarifa1F.aspx> [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Diagnóstico%20Atmosférico/Reporte%20del%20Clima%20en%20México/RC-Diciembre19.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547404&fecha=28/12/2018> [↑](#footnote-ref-4)
5. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ebrard-expone-eu-impacto-economico-negativo-por-cierre-de-frontera> [↑](#footnote-ref-5)
6. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/coronavirus-en-proximos-dias-llegara-vacuna-de-johnson-johnson-para-aplicarse-en-zona> [↑](#footnote-ref-6)
7. <https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/2021/05/20/se-deslinda-autoridades-de-eu-por-extension-en-cierre-de-frontera-terrestre/> [↑](#footnote-ref-7)
8. Mendoza Cota, Jorge Eduardo. La integración económica de las ciudades de la frontera México- Estados Unidos Análisis Económico, vol. XXI, núm. 46, primer cuatrimestre, 2006, pp. 307-325 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. Distrito Federal, México [↑](#footnote-ref-8)
9. Ídem. [↑](#footnote-ref-9)
10. https://coahuila.gob.mx/micrositios/index/datos-coahuila [↑](#footnote-ref-10)
11. Ley del Seguro Social. 1995. México. “Artículo 175. La individualización y administración de los recursos de las cuentas individuales para el retiro estará a cargo de las Administradoras de Fondos para el Retiro. Las Administradoras de Fondos para el Retiro deberán contar, para su constitución y funcionamiento, con autorización de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, sujetándose en cuanto a su contabilidad, información, sistemas de comercialización y publicidad a los términos de la Ley para la Coordinación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. [↑](#footnote-ref-11)
12. https://www.gob.mx/consar/acciones-y-programas/como-elegir-la-mejor-afore [↑](#footnote-ref-12)
13. <https://www.gob.mx/consar/articulos/rendimientos-siefore-basica-y-adicional?idiom=es> [↑](#footnote-ref-13)
14. https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3527/4205 [↑](#footnote-ref-14)
15. <https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2021-05-31-1/assets/documentos/Informe_Trimestral_2021.pdf> [↑](#footnote-ref-15)
16. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/641294/Informe\_Trimestral\_1T21\_180521.pdf [↑](#footnote-ref-16)
17. <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Afores-mexicanas-con-los-mejores-rendimientos-entre-paises-OCDE-20210617-0038.html> [↑](#footnote-ref-17)
18. <http://gaceta.diputados.gob.mx> [↑](#footnote-ref-18)
19. <https://www.zocalo.com.mx/rechazan-se-apropie-gobierno-de-afores/> [↑](#footnote-ref-19)
20. <https://www.informador.mx/economia/Se-han-pensionado-via-afores-19-mil-380-trabajadores-IMSS-20210702-0005.html> [↑](#footnote-ref-20)
21. <https://extranet.who.int/pqweb/sites/default/files/documents/Status_of_COVID-19_Vaccines_within_WHO_EUL-PQ_evaluation_process-16June2021_Final.pdf> [↑](#footnote-ref-21)
22. <https://www.elfinanciero.com.mx/salud/2021/06/26/vacunas-covid-sputnik-v-y-cansino-sin-validacion-de-uso-de-emergencia-por-la-oms/> [↑](#footnote-ref-22)
23. <https://www.forbes.com.mx/noticias-mexico-cansino-compra-35-millones-dosis-vacuna-covid-19/> [↑](#footnote-ref-23)
24. <https://www.elfinanciero.com.mx/salud/mexico-firma-contrato-para-obtener-vacuna-rusa-sputnik-v-lopez-gatell/> [↑](#footnote-ref-24)
25. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649625/2021.07.01_17h00_ComunicadoTecnicoDiario_Covid19.pdf> [↑](#footnote-ref-25)
26. <https://www.elfinanciero.com.mx/salud/mexico-firma-contrato-para-obtener-vacuna-rusa-sputnik-v-lopez-gatell/> [↑](#footnote-ref-26)
27. <https://www.gob.mx/cofepris/es/articulos/cofepris-libera-un-lote-de-la-vacuna-cansino-envasado-en-mexico?idiom=es> [↑](#footnote-ref-27)
28. <https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=18421> [↑](#footnote-ref-28)
29. <https://www.xataka.com.mx/medicina-y-salud/cansino-confirma-que-se-prueba-mexico-segunda-dosis-su-vacuna-covid-asegura-que-no-baja-eficacia-primera> [↑](#footnote-ref-29)
30. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/06/01/cuantos-maestros-y-maestras-han-sido-vacunados-contra-covid-en-mexico-esto-dice-la-sep/> [↑](#footnote-ref-30)
31. <https://www.who.int/es/news/item/01-06-2021-who-validates-sinovac-covid-19-vaccine-for-emergency-use-and-issues-interim-policy-recommendations> [↑](#footnote-ref-31)
32. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/642497/CP_Salud_CTD_coronavirus_COVID-19__29may21.pdf> [↑](#footnote-ref-32)
33. <https://extranet.who.int/pqweb/sites/default/files/documents/Status_COVID_VAX_02July2021.pdf> [↑](#footnote-ref-33)
34. <https://amiif.org/ya-se-habla-de-ensayos-clinicos-de-covid-19-sabes-lo-que-es-un-ensayo-clinico/> [↑](#footnote-ref-34)
35. <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/CanSino-de-China-la-vacuna-preferida-del-Gobierno-mexicano-20210224-0011.html> [↑](#footnote-ref-35)
36. Noguez, R. (2020). Pandemia pegó a ventas de 50% de las grandes empresas y al 80% de las pymes. Forbes. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/negocios-pandemia-ventas-50-grandes-empresas-80-pymes/> [↑](#footnote-ref-36)
37. Téllez, C. (2020). La otra tragedia: Por pandemia cierran 1 millón de Mipymes en México. El Financiero. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/mas-de-un-millon-de-pymes-bajaron-las-cortinas-de-manera-definitiva-por-el-covid-inegi/> [↑](#footnote-ref-37)
38. https://www.pjecz.gob.mx/noticias/2021/2021-02-17-reactivacion-economica-y-paz-laboral/ [↑](#footnote-ref-38)
39. Gobierno del Estado de Coahuila. (2021). PyMES de Coahuila tendrán apoyo para recuperación económica y conservar empleos. Disponible en: <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/pymes-de-coahuila-tendran-apoyo-para-recuperacion-economica-y-conservar-empleos-28-01-21#:~:text=%2D%20Para%20apoyar%20a%20las%20Peque%C3%83,Coahuila%20que%20as%C3%83%20lo%20requieran>. [↑](#footnote-ref-39)